Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 10:54:03 am

Recibo No. 9869063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RC19X3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMERCIALIZADORA AGROPARTS S.A.S.
Nit.:	900497470-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	836821-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de febrero de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 3 # 40 NORTE - 209
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contador@agroparts.co
Teléfono comercial 1:	6026540845
Teléfono comercial 2:	6026540862
Teléfono comercial 3:	3184001785
Dirección para notificación judicial:	AV 3 # 40 NORTE - 209
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contador@agroparts.co
Teléfono para notificación 1:	6026540845
Teléfono para notificación 2:	6026540862
Teléfono para notificación 3:	3184001785

La persona jurídica COMERCIALIZADORA AGROPARTS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9869063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RC19X3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de febrero de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2012 con el No. 1430 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada COMERCIALIZADORA AGROPARTS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

La sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos, equipos, accesorios, repuestos, insumos, implementos y componentes de maquinaria agropecuaria, agrícola e industrial, industria alimenticia, industria de bebidas y tabaco, industria médica y odontológica, industria farmacéutica, industria petrolera, plástica y química, eléctrica y de energía, industria textil, industria minera, industria metalúrgica, entre otros, nacionales e importados, de las maquinas o de sus partes. Realizar servicios de reparación de toda clase de maquinaria industrial y agrícola, reparación de equipos de transporte pesado. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: a) subcontratar con empresas, entidades y organismos acreditados, públicos o privados, de carácter nacional o internacional, para realizar funciones inherentes al objeto social. b) subcontratar con profesionales y técnicos acreditados, de carácter nacional o internacional, para realizar montajes, diseños, desarrollo de proyectos, fabricación, instalación y funciones inherentes al objeto social. c) alquilar edificios, oficinas, establecimientos, maquinarias y equipos para realizar funciones inherentes al objeto social. d) producir, comprar y vender productos y/o servicios, para el desarrollo del objeto social, e) adquirir representaciones dentro y fuera del país, para comercializar maquinaria, equipos, productos, servicios, software e implementos inherentes a su objeto social. f) importar y exportar maquinaria, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de actividades inherentes al objeto social. g) suministrar servicios técnicos y asesorías inherentes al objeto social, productos, insumos, equipos, implementos y recursos humanos necesarios para la prestación del objeto social, ya sea en forma directa o a través de terceros. h) importar y exportar productos de uso comercial, industrial, agrícola, médico o de servicios. i) constituir oficinas o filiales en otros países, previo cumplimiento de disposiciones legales inherentes a cada país. j) adquirir bienes muebles o inmuebles, construir inmuebles, constituir hipotecas, invertir los fondos disponibles y excedentes, negociar títulos valores de libre circulación en el mercado, aceptar o ceder créditos, enajenar, permutar, importar, exportar, en fin, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para cumplir con su objeto social. k) celebrar o ejecutar dentro y fuera del país, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o

Recibo No. 9869063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RC19X3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa. 1) la construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. m) la importación y exportación de productos alimenticios, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor de estos. n) la fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con el sector minero, industrial, agrícola, medico, alimenticio, eléctrico, petrolero y de la construcción y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, máquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, reparación de máquinas de oficina, programación de automatización y control industrial. ñ) importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de maderas, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La industria del mármol y piedra natural o artificial. Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional, o) intermediación en la redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo, parágrafo único.- la anterior enumeración es a título enunciativo y no taxativo ni restrictivo; por lo tanto, la sociedad puede realizar las actividades y operaciones necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto y fines, no prohibidas por la ley y los estatutos socia n desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas, sociedades anónimas simplificadas, de responsabilidad limitada, consorcios y uniones temporales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$120,000,000
No. de acciones:	12,000
Valor nominal:	$10,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	$120,000,000
No. de acciones:	12,000
Valor nominal:	$10,000

CAPITAL PAGADO

Recibo No. 9869063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RC19X3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$120,000,000
No. de acciones:	12,000
Valor nominal:	$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal, con las facultades que aquí se asignan:
A. Funciones del representante legal corresponde al gerente en desempeño de su cargo:
1. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos requeridos para el desarrollo del objeto social o que tenga relación directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna; 2. Tendrá el uso de la razón social; 3. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y, si es necesario, conferir los poderes especiales o generales, requeridos por los asuntos donde no pueda actuar directamente; 4. Enajenar a adquirir por cualquier título traslaticio los bienes inmuebles o muebles para uso de la sociedad; 5. Los bienes de la sociedad podrá hipotecarios, darlos en prenda, alterar su forma y tomar posesión de ellos; 6. Recibir dineros en mutuo, mercancias, maquinarias, etc; 7...; 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad; 9...; 10. Las demás que, siendo compatibles con su cargo, le asigne la junta directiva y la asamblea general de accionistas.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de febrero de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2012 con el No. 1430 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ALEJANDRA ARIAS RUIZ	C.C.1118282080

Recibo No. 9869063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RC19X3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 006 del 28 de marzo de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016 con el No. 9061 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ARIAS FRANCO CARLOS ALBERTO	C.C.75055144

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 02 de marzo de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2021 con el No. 4067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	FORTALEZA ASESORES FINANCIEROS SAS	Nit.901343194-0

Por documento privado del 23 de septiembre de 2024, de Fortaleza AF SAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024 con el No. 21164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARMEN ROSA GONZALEZ QUINTERO	C.C.67037811 T.P.322098-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLARA PATRICIA MARTINEZ BAEZ	C.C.1144029439 T.P.169678-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 28/06/2012 de Asamblea De Accionistas	6066 de 27/05/2013 Libro IX
ACT 013 del 13/11/2019 de Asamblea De Accionistas	672 de 16/01/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 9869063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RC19X3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 13 de julio de 2021
Inscripción: 14 de julio de 2021 No. 13132 del libro IX

Consta la situación de control

Controlante: CLAUDIA ALEJANDRA ARIAS RUIZ
C.C. 1118282080
Domicilio: Valle - Cali
Nacionalidad: colombiano
Actividad: asalariada sociedad comercializadora agroparts

Controlada: COMERCIALIZADORA AGROPARTS S.A.S.
Nit: 900497470-6
Domicilio: Valle-Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: comercialización de respuestas para maquinaria agrícola, industrial y otro sectores

Fecha de inicio situación de control: 10 de enero de 2020

Presupuesto de control: el 100% de las acciones que equivalen a $120.000.000 millones pertenecen a la única accionista de la empresa sra. Claudia arias.

Recibo No. 9869063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RC19X3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4653
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4774

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	AGROPARTS SAS
Matrícula No.:	836823-2
Fecha de matricula:	08 de febrero de 2012
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 3 # 40 NORTE - 209
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 9869063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826RC19X3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $6,384,260,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4653

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

